



NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN MEDICAL IMAGING AND APPLICATIONS POR LA UNIVERSIDAD DE GIRONA; UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CASSINO(ITALIA) Y UNIVERSITÉ DE BOURGOGNE - DIJON(FRANCIA)" (4315815)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 y la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario Erasmus Mundus en Medical Imaging and Applications por la Universidad de Girona; Università degli Studi di Cassino(Italia) y Université de Bourgogne - Dijon(Francia)", en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura;

Tras comprobar que la propuesta del plan de estudios cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, el Convenio correspondiente del consorcio, la carta de notificación de haber obtenido el sello Erasmus Mundus, así como un formulario adaptado que proporciona los datos necesarios para la inscripción del correspondiente título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT);

Entendiendo, en consecuencia, que la propuesta cuenta con el informe favorable de verificación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 04 de octubre de 2016

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario Erasmus Mundus en Medical Imaging and Applications por la Universidad de Girona; Università degli Studi di Cassino(Italia) y Université de Bourgogne - Dijon(Francia).**"

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.



Madrid, 05 de octubre de 2016

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO**

Cristina Moneo Ocaña

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA



RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN MEDICAL IMAGING AND APPLICATIONS POR LA UNIVERSIDAD DE GIRONA; UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CASSINO(ITALIA) Y UNIVERSITÉ DE BOURGOGNE - DIJON (FRANCIA)"

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario Erasmus Mundus en Medical Imaging and Applications por la Universidad de Girona; Università degli Studi di Cassino(Italia) y Université de Bourgogne - Dijon(Francia)", en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura;

Tras comprobar que la propuesta del plan de estudios cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, el Convenio correspondiente del consorcio, la carta de notificación de haber obtenido el sello Erasmus Mundus, así como un formulario adaptado que proporciona los datos necesarios para la inscripción del correspondiente título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT);

Entendiendo, en consecuencia, que la propuesta cuenta con el informe favorable de verificación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 04 de octubre de 2016

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario Erasmus Mundus en Medical Imaging and Applications por la Universidad de Girona; Università degli Studi di Cassino(Italia) y Université de Bourgogne - Dijon(Francia)**.

Madrid, 04 de octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Jorge Sainz González